

DECRETO SUPREMO N° 11799
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante oficio SC 365.74 de 25 de marzo del año en curso, el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, ha solicitado la inscripción de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones a la International Telecommunications Satellite Organization (INTELSAT), con el propósito de modernizar nuestro sistema de comunicaciones y estar de acuerdo con los adelantos tecnológicos del resto de los países.

Que, dentro del Presupuesto Consolidando para la presente gestión, no está inscrita la respectiva partida para efectuar este desembolso.

Que, el Decretos Supremo N° 11356 de 22 de febrero de 1974, en su artículo 6°, prohíbe la realización de esta clase de trasposos, por lo que es necesario dictar la disposición legal de excepción.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Autorízase al Ministerio Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, realizar el traspaso dentro de su presupuesto vigente para la presente gestión, de acuerdo al siguiente detalle:

DE:

400 ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS 2.800.000.-

410 INMOBILIARIO 2.800.000.-

413 Construcción de Edificios

(Palacio de Comunicaciones La Paz) 2.800.000.-

Total: 2.800.000.-

A:

800 APORTACIONES 2.800.000.-

810 A ORGANISMOS INTERNACIONALES

POR ESTADO MIEMBRO 2.800.000.-

811 Cuota Regular (INTELSAT) 2.800.000.-

Total 2.800.000.-

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil y Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Walter Núñez Rivero, Miguel Ayoroa Montaña, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, José Patiño Ayoroa:.